



**FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

MANUAL FAC-6.1-C - PÚBLICO

**MANUAL DE ESTILO DE LAS EMISORAS AL AIRE
DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**

- MESEA -

02ª EDICIÓN (2024)



VOLAMOS, ENTRENAMOS Y COMBATIMOS PARA VENCER



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

MANUAL –FAC-6.1-C– PÚBLICO

MANUAL DE ESTILO DE LAS EMISORAS AL AIRE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - MESEA -

02 EDICIÓN / ACTUALIZADO: 29-ENE.-24

INTEGRIDAD – SEGURIDAD – HONOR – VALOR – COMPROMISO



VOLAMOS, ENTRENAMOS Y COMBATIMOS PARA VENCER

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

DISPOSICIÓN NÚMERO 33 DE 2023

29 DIC. 2023

Por la cual se aprueba el "Manual de Estilo de las Emisoras al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana" (MESEA) FAC-6.1-C (Público), Segunda Edición.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

En uso de la facultad legal que le confiere el artículo 1, numeral 26, literal c) del Decreto No. 1605 de 1988, "REGLAMENTO DE PUBLICACIONES MILITARES" FF. MM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1, numeral 26, literal c) del Decreto 1605 de 1988 de la Presidencia de la República, decreta que la aprobación de reglamentos o manuales de carácter particular, deben ser por disposición de la respectiva Fuerza.

Que la Oficina de Comunicaciones Estratégicas creó el "Manual de Estilo de las Emisoras al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana" (MESEA) FAC-6.1-C (Público), Segunda Edición, con el objeto de definir y establecer todos los conceptos y políticas que la Fuerza Aeroespacial Colombiana tiene para el manejo, administración, producción y emisión de este medio de comunicación institucional.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

DISPONE:

ARTÍCULO 1. Apruébese el "Manual de Estilo de las Emisoras al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana" (MESEA) FAC-6.1-C (Público), Segunda Edición, el cual se identificará así:

MANUAL
FAC-6.1-C
PÚBLICO.
MESEA

ARTÍCULO 2. Las observaciones a que dé lugar la aplicación del "Manual de Estilo de las Emisoras al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana" (MESEA) FAC-6.1-C (Público), Segunda Edición, deben ser presentadas al Comando de la Fuerza, a fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores ediciones, en la forma que establece el Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM. 3-1, Público y los procedimientos establecidos por la FAC.

ARTÍCULO 3. El Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana dispondrá la edición del Manual aprobado en virtud de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4. La presente Disposición rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones contrarias sobre la materia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 DIC. 2023

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA, CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO DEL COMANDO DE LA FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

Mayor General **CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA**

ME GONZ
Esbard: DEDAE

RMS: SURE

SECU
Aprobó: SECU

Vo.Bo. MAJU

SEMINO
Vo.Bo. OCOES




SEM
Vo.Bo. SEMEP

IDENTIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO

Edición	Año	Nomenclatura	Sigla	Denominación	Seguridad de la Información
1ra.	2014	DESCO-MN-02		Manual de Estilo de las Emisoras de la Fuerza Aérea Colombiana	Público
2da.	2023	FAC-6.1-C	MESEA	Manual de Estilo de las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	Público

FORMA SUGERIDA PARA CITAR ESTE DOCUMENTO

Cita parentética dentro del texto en documentos académicos, ejemplos:

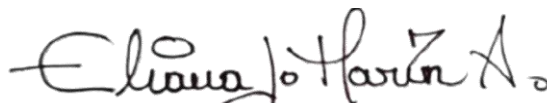
-  “como resultado de la evaluación” (MESEA, 2023, p. 16).
-  De acuerdo con el MESEA (2023), “como resultado de la evaluación” (p. 16).
-  En 2023, el MESEA establece “como resultado de la evaluación” (p. 16).

Referencia bibliográfica:

FAC. (2023). *Manual de Estilo de las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana* – MESEA- - (Segunda Edición). (OCOES, Ed.) Bogotá, D. C., Colombia: Oficina Comunicaciones Estratégicas.

CONTROL DE CAMBIOS O ENMIENDAS A ESTA EDICIÓN

Fecha y Antecedente	Pág.	Descripción
2023	4	Se actualizó la historia de la creación y evolución de las Emisoras Al Aire hasta la actualidad.
2023	15	Se implementó el logo de la Emisora Al Aire con su significado.
2023	24	Se actualizó el listado de equipos para la radiodifusión. (Recursos Técnicos)
2023	25	Se implementó una descripción general de los géneros periodísticos que se deben utilizar en las Emisoras Al Aire.
2023	33	Se actualizó la Normatividad para la Radiodifusión en Colombia.



TENIENTE CORONEL ELIANA JENNIFER MARÍN ARTEAGA

Jefe Oficina Comunicaciones Estratégicas

TABLA DE CONTENIDO

0.1. Objeto	1-7
0.2. Alcance.....	1-7
0.3. Responsabilidad	1-7
0.4. Justificación.....	1-7
Capítulo 1. Historia y evolución de las emisoras al aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	1-1
Capítulo 2. Conceptualización.....	2-1
Capítulo 3. Elementos organizacionales Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	3-1
.....	3-1
3.1. Misión.....	3-1
3.2. Visión.....	3-1
3.3. Objetivos Generales.....	3-1
3.4. Objetivos Específicos	3-2
3.5. Objetivos Sociales	3-2
3.6. Objetivos Estratégicos.....	3-2
Capítulo 4. Identidad.....	4-1
4.1. Logo Emisora Al Aire y su significado.....	4-1
Capítulo 5. Generalidades de las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.....	5-1
Capítulo 6. Objetivos de cada emisión de los programas de las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	6-1
Capítulo 7. Talento Humano de las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	7-1
Capítulo 8. Recursos técnicos	8-1
Capítulo 9. Identificación	9-1
9.1. Local	9-1
9.2. Lenguaje.....	9-1
Capítulo 10. Producción.....	10-1
10.1. Promos.....	10-1
10.2. Contenidos.....	10-1
Capítulo 11. Programación	11-1
11.1. Magazín A Volar	11-1
11.2. Programas de variedades	11-1

11.3. Programas musicales	11-1
11.4. Cuñas radiales Institucionales.....	11-1
Capítulo 12. Géneros periodísticos.....	12-1
12.1. Noticia	12-1
12.2. Entrevista	12-1
12.3. Crónica	12-1
12.4. Reportaje.....	12-2
12.5. Perfil	12-2
12.6. Informe	12-2
12.7. Pódcast.....	12-2

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

Figura 1. Logo Emisoras Al Aire FAC actualizado 2023.....	16
---	----

GLOSARIO

CACOM	Comando Aéreo de Combate
CAMAN	Comando Aéreo de Mantenimiento
FAC	Fuerza Aeroespacial Colombiana
FM	Frecuencia Modulada
GAORI	Grupo Aéreo del Oriente
MinTIC.....	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
OCOES	Oficina Comunicaciones Estratégicas

INTRODUCCIÓN

0.1. OBJETO

Definir y establecer todos los conceptos y políticas que la Fuerza Aeroespacial Colombiana tiene para el manejo, administración, producción y emisión de este medio de comunicación institucional. Su identidad, parámetros institucionales, misión, derechos y deberes están plasmados en este documento. Además, que, por este medio se publica y enfatizan los diferentes aspectos y reglamentación que decreta el Ministerio de Comunicaciones en cuanto a Radiodifusión Sonora.

0.2. ALCANCE

Todo el personal que conforma la Fuerza Aérea Colombiana, así como el personal que de alguna manera contribuye y/o participa en el empleo del PAEC de la nación.

0.3. RESPONSABILIDAD

El presente Manual fue desarrollado por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas (OCOES), siguiendo las directrices establecidas para la gestión de la doctrina y los documentos que de ella se generen. Sobre la Fuerza Aérea y específicamente sobre OCOES recae la responsabilidad sobre el contenido aquí expresado, así como también, la difusión, evaluación y actualización de esta doctrina.

0.4. JUSTIFICACIÓN

El Manual de Estilo de las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana satisface la necesidad de contar con un documento guía para el correcto uso efectivo y eficiente de las Emisoras Institucionales, siendo una herramienta efectiva de acercamiento con las comunidades aledañas a las Unidades Militares Aéreas, así como los navegantes de la Internet que visitan la página web de la Institución.

Capítulo 1.

HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS EMISORAS AL AIRE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Esta iniciativa surgió en el año 2006, cuando se manifestó al Comando General de las Fuerzas Militares la necesidad de contar con una emisora de radio para la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el fin de desarrollar programas de acercamiento a la comunidad a través de este medio masivo de comunicación y fortalecer la imagen institucional, contribuyendo al cumplimiento de los fines del Estado.

Fue entonces cuando la embajada de los Estados Unidos donó a la Fuerza Aeroespacial Colombiana una emisora táctica de 2 kilovatios que fue asignada al Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) en Marandúa, Vichada, con el dial 92.3 F.M. Al año siguiente el Comando General de las Fuerzas Militares hizo partícipe a nuestra institución en sus donaciones de equipos para radiodifusión y así llegaría una nueva emisora para la Fuerza Aeroespacial, la cual se asignó en primera instancia a la Escuela de Suboficiales FAC Capitán Andrés M. Díaz, ubicada en Madrid, Cundinamarca; posteriormente en el año 2009 fue trasladada al Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN) también en Madrid, Cundinamarca, pero un año más tarde, por disposición de la Institución Aeroespacial fue trasladada al Comando Aéreo de Combate No. 1 (CACOM 1), Base Aérea Germán Olano en Puerto Salgar, Cundinamarca, en donde permanece hasta la actualidad bajo el dial 94.1 F.M.

Estas emisoras se concibieron con el interés de prestar un servicio a la población, ofreciendo a la audiencia una programación variada con espacios de interés y entretenimiento que contribuyan a la responsabilidad social, cultural, educativo; con seguridad y para el progreso del país.

De igual manera, y con el surgimiento de las nuevas tecnologías como el Real Audio, la Fuerza Aeroespacial Colombiana estableció una emisora por Internet, con el objetivo de internacionalizar sus mensajes y llegar hasta un público no explorado hasta ese momento, los cibernautas.

En el año 2012 se inauguró la página web de la Emisora Al Aire Online: www.emisorafuerzaaerea.mil.co con un perfil distinto a las Emisoras Al Aire FM anteriores, pero con los mismos principios de servicio y fortalecimiento de la imagen institucional, dirigida desde la Oficina Comunicaciones Estratégicas en Bogotá.

En el año 2018, con el fin de unificar los medios de comunicación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Emisora Al Aire Online, inició transmisión por la página web de la Institución Aeroespacial www.fac.mil.co, con un espacio exclusivo para la información de contacto de las Emisoras Al Aire www.fac.mil.co/emisorasfac.

En la actualidad, las Emisoras Al Aire mantienen las parrillas activas de manera unificada, sólo con excepciones de programas que sean netamente de interés regional y con transmisiones en vivo cubriendo actividades y eventos institucionales.



Capítulo 2.

CONCEPTUALIZACIÓN

Este Manual define y establece todos los conceptos y políticas que la Fuerza Aeroespacial Colombiana tiene para el manejo, administración, producción y emisión de este medio de comunicación institucional. Su identidad, parámetros institucionales, misión, derechos y deberes están plasmados en este documento. Además, que, por este medio se publica y enfatizan los diferentes aspectos y reglamentación que decreta el Ministerio de Comunicaciones en cuanto a Radiodifusión Sonora.

En atención a lo anterior, la Fuerza Aeroespacial Colombiana se encuentra definida constitucionalmente en el artículo 217 como componente de las Fuerzas Militares, legítimamente constituida y regida por el Ministerio de Defensa Nacional, su razón principal defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado.

Es así como la Fuerza, en aras de tener un espacio de comunicación permanente con la ciudadanía, decide contar con Emisoras Institucionales, con el objetivo de ser una herramienta clave para el Apoyo a la Información Militar, que permite contribuir al desarrollo exitoso de las operaciones militares, mediante mensajes que coadyuven en la prevención del reclutamiento forzado de menores, la desmovilización, denuncia de hechos de corrupción; así como que permitan fortalecer los lazos de amistad y cooperación con la población civil.

Los componentes de identidad y estilo de las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana están orientados a estrechar las relaciones con la ciudadanía, elevar la moral de las propias tropas, fortalecer la misión, imagen y legitimidad nacional; en cumplimiento de los lineamientos del gobierno nacional, el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares.

Cabe anotar que el presente documento se rige bajo la Resolución 2614 de 2022: Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones.

Capítulo 3.

ELEMENTOS ORGANIZACIONALES EMISORAS AL AIRE DE LA FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Los elementos organizacionales están dirigidos al desarrollo estratégico de las emisoras, las cuales están orientadas a dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos generales, específicos, sociales y estratégicos de las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.





3.1. MISIÓN

Difundir contenidos y mensajes de carácter participativo, educativo, informativo, cultural y recreativo que contribuyan al fortalecimiento de la democracia, los valores esenciales de la nacionalidad, la integración civil-militar, la solidaridad ciudadana y el progreso y desarrollo de la Nación.





3.2. VISIÓN

Con la respectiva jurisdicción asignada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cobertura de las emisoras respectivamente y la programación musical, informativa, educativa y cultural preparada por la Oficina Comunicaciones Estratégicas (OCOES) y la Sub-Área Radio, se está fortaleciendo la identificación y el respeto por los símbolos patrios, reforzar el patriotismo y las buenas costumbres de la población que se encuentra relacionada directa o indirectamente con la Fuerza Aeroespacial Colombiana.





3.3. OBJETIVOS GENERALES

-  **ESTABLECER** las Emisoras Al Aire FAC como un medio de comunicación institucional fuerte, de interés público, orientado a informar, educar, culturizar y entretener a los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo del país.
-  **POSICIONAR** la imagen e identidad a la Fuerza Aeroespacial Colombiana como una institución de servicio a la comunidad.
-  **SER PREFERENTE** regional, siendo una ventana para la muestra de las capacidades, así como el acercamiento con las comunidades cercanas a las Emisoras Al Aire FAC.
-  **CONTRIBUIR** al alcance de los fines del Estado.





3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  **PRODUCIR** contenidos radiales que logren posicionarse entre el público objetivo, aportando al desarrollo social.
-  **PROPONER Y PROMOVER** acciones que motiven al patriotismo y al reconocimiento de las instituciones legalmente constituidas.
-  **POSICIONAR** a la Fuerza Aeroespacial Colombiana como una Institución comprometida con la sociedad y el progreso del país.
-  **IDENTIFICAR Y GANAR** nuevos nichos de audiencia acudiendo a una propuesta de programación variada y atractiva, haciendo uso de las nuevas tecnologías y tendencias para ofrecer producciones de calidad, resaltando siempre los principios y valores institucionales, el respeto por los Derechos Humanos y el cuidado del medio ambiente.

3.5. OBJETIVOS SOCIALES

-  **GENERAR** programas, proyectos campañas y actividades para difundir los mensajes que el Estado tiene para los colombianos.
-  **PROMOVER** la identidad y valorar nuestras costumbres y tradiciones.
-  **MOSTRAR** un ambiente laboral adecuado para que las Emisoras tengan buena relación con los oyentes y con otras estaciones radiales de carácter público o privado.
-  **INCLUIR** a la audiencia de los medios de comunicación institucionales en actividades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en que se beneficie a la ciudadanía.

3.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

-  **COBERTURA:** Garantizar la cobertura en las áreas de influencia de la Unidad Militar Aeroespacial o del sector de emisión.
-  **CALIDAD DEL SERVICIO:** Establecer una buena señal manteniendo la potencia autorizada, teniendo en cuenta que la audiencia merece recibir los mensajes de la mejor manera.
-  **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Contribuir y cooperar con las Instituciones del Estado para generar un mayor impacto en la oferta estatal.
-  **DESARROLLO REGIONAL:** Generar desarrollo en las poblaciones donde se encuentren ubicadas las emisoras y sus alrededores, mediante la culturización incluida en los

contenidos.

- 🇨🇴 **TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD:** En la administración de los recursos asignados a las Emisoras Al Aire para la difusión de la información y la colaboración con la ciudadanía en la transmisión de mensajes de carácter responsable y social que requieren las regiones.



Capítulo 4. IDENTIDAD

La Fuerza Aeroespacial Colombiana se ha constituido e identificado tradicionalmente con su Himno, Escudo, Uniformes e Insignias. Se requiere emplear la radiodifusión para posicionar a la Fuerza Aeroespacial como una institución altamente eficaz y profesional, comprometida con las problemáticas del país y cuya recordación sea amplia y permanente entre la opinión pública.

4.1. LOGO EMISORA AL AIRE Y SU SIGNIFICADO



¹El logo de las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana está compuesto por un micrófono, el cual es la representación líder de la función de locución que se realiza para acompañar a los oyentes en los diferentes puntos de la geografía nacional, así como en la Internet con información de interés sobre la institución, apoyando la presencia del Estado en pro de la sociedad colombiana. Y, de la misma manera, está compuesto por las alas que representan la misionalidad de la FAC.

Figura 1 Logo Emisoras Al Aire FAC actualizado 2023

¹ Figura 1. Logo Emisoras Al Aire FAC actualizado 2023.

Capítulo 5.

GENERALIDADES DE LAS EMISORAS AL AIRE DE LA FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Integran las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana todas aquellas estaciones de radio en Frecuencia Modulada (FM) y en internet que operen desde una Unidad Militar Aérea que se encuentren bajo la responsabilidad de personal de la institución y cuenten con la respectiva licencia de concesión por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La programación de las Emisoras Al Aire se establecerá de acuerdo con los parámetros exigidos para las emisoras de interés público, además será transmitida y enunciada en idioma español ajustándose al buen uso y respeto por la dignidad humana, por medio de la difusión de productos radiofónicos culturales, musicales, recreativos, institucionales, deportivos e informativos.

Cada programa llevará un nombre e identificación, separadores, pisadores y producción necesaria para que logre efectos de recordación. Así mismo deberá tener una persona responsable por la emisión, cumplimiento y control de la calidad de este. Deberá respetar el día y el horario asignado para la emisión del programa, el cual estará estipulado en la parrilla de programación. Cabe resaltar que el personal a cargo de la emisión del programa responderá ante la Fuerza Aeroespacial Colombiana por el contenido de este, así como la buena imagen y la legitimidad Institucional.

Nota: Sólo se modificará la parrilla de programación de las Emisoras Al Aire FAC para el cumplimiento de órdenes irrestrictas.

Capítulo 6.

OBJETIVOS DE CADA EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS EMISORAS AL AIRE DE LA FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

- 🇨🇴 **INCENTIVAR** entre la comunidad el respeto por los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- 🇨🇴 **OFRECER** una programación hablada y musical que cumpla con la prestación de un servicio de radiodifusión de interés público, cumpliendo con los postulados de esta: educar, informar y entretener.
- 🇨🇴 **CREAR** programas culturales que orienten y motiven a la audiencia a valorar y respetar nuestras tradiciones e identidad nacional.
- 🇨🇴 **APROVECHAR** la radio como medio activo para prevenir, evitar y manejar las situaciones con temas de información sobre salud, violencia, programas de Gobierno, de las Fuerzas Militares y de todos los temas que puedan afectar y/o beneficiar a la comunidad.
- 🇨🇴 **DIFUNDIR** en cada programa pisadores y cuñas institucionales, con el fin de posicionar la misionalidad y objetivos de las Emisoras Al Aire, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, campañas lideradas por la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares.

Así mismo, las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana:

- 🇨🇴 Defenderán siempre la soberanía y la integridad de los ciudadanos.
- 🇨🇴 Mantendrán informados a los oyentes de las operaciones que se desarrollan las diferentes Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el país, siempre tratando de resaltar la labor de éstos en beneficio de la población.
- 🇨🇴 No se transmitirán mensajes con insultos, ataques, críticas que afecten o atenten contra los colombianos, con temas inadecuados.
- 🇨🇴 Velarán y protegerán a los diferentes grupos étnicos del país, fomentando la cultura del respeto y protección de los recursos naturales.
- 🇨🇴 No transmitirán ni participarán en alguna campaña política o movimiento ideológico.

- 🌍 Serán garantes de los principios y valores FAC para la protección de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y juveniles, con contenido para toda la ciudadanía.



Capítulo 7.

TALENTO HUMANO DE LAS EMISORAS AL AIRE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Las emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial deberán contar con un equipo de profesionales establecidos de la siguiente manera:

 Un (1) Jefe Subárea Radio (Director)

El propósito del Jefe Subárea Radio es realizar la producción y postproducción de todos los productos para radiodifusión que realiza la Oficina Comunicaciones Estratégicas, con el fin de emitir programas de carácter participativo, educativo, cultural y recreativo en apoyo a todas las actividades y acciones que desarrolla la Fuerza.

 Dos (2) Especialista Medios Radiales (Dos Locutores y/o productores radiales)

El propósito del Especialista Medios Radiales es gestionar la solución a los problemas de transmisión, recepción de señales e interconexión de redes y equipos a través de la identificación y propuesta de alternativas, con el fin de lograr soluciones técnicas efectivas y oportunas.

 Un (1) Técnico Especialista Radio (Un Programador)











El propósito del Técnico Especialista en Radio es realizar la producción y postproducción de todos los productos para radiodifusión que realiza la Oficina Comunicaciones Estratégicas, con el fin de emitir programas de carácter participativo, educativo, cultural y recreativo en apoyo a todas las actividades y acciones que desarrolla la Fuerza.

 Un (1) Técnico Producción Radial (Técnico Electrónico)

Realizar la locución, así como la producción y postproducción de contenidos para la Emisora Al Aire de la Fuerza Aérea Colombiana, así como el apoyo en ser presentador de radio, ceremonias y eventos institucionales, con el fin apoyar las necesidades radiofónicas de la Oficina Comunicaciones Estratégicas

Capítulo 8.

RECURSOS TÉCNICOS

-  (01) Un transmisor de radiodifusión sonora FM (Emisoras FM)
-  (01) Sistema radiante (Emisoras FM)
-  (01) Un transmisor de enlace (Emisoras FM)
-  (01) Un receptor de enlace estéreo (Emisoras FM)
-  (01) Un receptor de señal FM
-  (01) Un estudio máster con todos los elementos necesarios para tal fin
-  (01) Un estudio de grabación con todos los elementos necesarios para tal fin.
-  (01) Sistema de audio digital
-  (01) Monitor de Frecuencia (Frecuencímetro)
-  (01) Monitor de Modulación FM

Además de los equipos que sean necesarios para el cumplimiento de la misión de informar, y de todos aquellos que por modernización de los medios sean incluidos en el inventario, todo con el fin de realizar una mejor labor, para una óptima emisión de señal.

Capítulo 9.

IDENTIFICACIÓN

9.1. LOCAL

Las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana se identificarán de la siguiente manera:

- 🇨🇴 Nombre de la Emisora
- 🇨🇴 Nombre de la Institución
- 🇨🇴 Frecuencia en el dial de la ciudad o municipio (incluyendo el departamento) desde donde se origina la señal
- 🇨🇴 Identificación emitida por MinTIC: Emisoras de Interés Público.

La identificación se pasará cada hora, abriendo la misma en la programación.

Las cuñas institucionales o gubernamentales se deben transmitir en el bloque de los 'breaks' que se emitirá al finalizar la hora de programación. (Propias tropas, población civil, enemigo, etc.).

9.2. LENGUAJE

- 🇨🇴 Aplicación correcta del idioma oficial (español), evitando en lo posible el uso de los extranjerismos. De esta manera, las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana velarán por preservar el idioma como patrimonio cultural.
- 🇨🇴 Se deberá manejar un lenguaje claro para informar correctamente a los oyentes de las Emisoras Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- 🇨🇴 Se deberá manejar un lenguaje inclusivo, respetando el idioma (español), según la Real Academia de la Lengua.
- 🇨🇴 La emoción puede ser importante en algunos textos periodísticos, pero es necesario no caer en un tono melodramático o triunfalistas, con el fin de manejar un lenguaje mesurado y descriptivo posible. Nunca se deberá especular sobre el estado emocional de las personas o sobre los pensamientos e intenciones de los protagonistas.
- 🇨🇴 La primera vez que se nombra a una persona se debe mencionar el cargo que ocupa:

señor Presidente de la República, señor Presidente del Congreso, Excelentísimo Cardenal Arzobispo de Bogotá, señor Ministro del Interior, etc. Cuando no tiene cargo, se debe mencionar su profesión: Abogado, Periodista, Médico, Arquitecto, etc.



Capítulo 10. PRODUCCIÓN

10.1. PROMOS

El tiempo de una promo (o promoción) es de máximo 60 segundos, la cual deberá ser usada para difundir mensajes institucionales informativos (actividades realizadas o por ejecutar), que se pasarán ocasionalmente durante un tiempo determinado.

10.2. CONTENIDOS

Los contenidos de la programación de la Emisora Al Aire de la Fuerza Aeroespacial Colombiana estarán dirigidos y supervisados por la Oficina Comunicaciones Estratégicas; de esta manera se crean características estándar para saber de se difunde al aire y que no, cumpliendo con las reglas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Capítulo 11.

PROGRAMACIÓN

11.1. MAGAZÍN A VOLAR

Es el programa principal de las Emisoras Al Aire, en el que se busca brindar información actualizada de las actividades más importantes de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en las regiones, mezclado con información de interés de las comunidades aledañas a las Unidades Militares Aéreas o de impacto nacional.

11.2. PROGRAMAS DE VARIEDADES

Estos programas se caracterizan por entretener a la audiencia con diferentes temas de interés: música, cine, escritores, actividades, salud entre otros.

11.3. PROGRAMAS MUSICALES

Estos programas acompañan a la audiencia en la mayoría del tiempo para complacer a los oyentes según los diferentes géneros musicales de las Emisoras Al Aire Regionales y Nivel Central.

Nota: la programación musical debe corresponder a los géneros musicales de las Emisoras Al Aire Regionales y a Nivel Central, de acuerdo con la audiencia, respetando el reloj musical autorizado desde la Dirección de la Emisora y la parrilla de programación de contenidos radiofónicos.

11.4. CUÑAS RADIALES INSTITUCIONALES

Las cuñas radiales institucionales para las Emisoras Al Aire son autorizadas por el Director a Nivel Central, con el fin de verificar el texto y realizar la producción de este.








Capítulo 12.

GÉNEROS PERIODÍSTICOS

12.1. NOTICIA

Es un relato o escrito que se refiere a un hecho novedoso e importante ocurrido dentro de una comunidad o determinado grupo de personas lo suficientemente influyente y destacado que merezca ser divulgado.

Características principales de la noticia:

-  **VERACIDAD:** Los hechos o sucesos deben ser verdaderos y, por lo tanto, verificables.
-  **OBJETIVIDAD:** El periodista no debe verse reflejado en ella mediante la introducción de ninguna opinión o juicio de valor. En ningún caso dará su opinión.
-  **CLARIDAD:** Los hechos deben ser expuestos de forma ordenada y con lógica.
-  **BREVEDAD:** Los hechos deben ser presentados concisamente, sin reiteraciones o datos irrelevantes.
-  **GENERALIDAD:** La noticia debe ser de interés social y no particular.
-  **ACTUALIDAD:** Los hechos deben ser actuales o recientes.
-  **NOVEDAD:** Los sucesos deben ser nuevos, desacostumbrados y diferentes.

12.2. ENTREVISTA

La entrevista consiste en un diálogo entre dos o más personas (un entrevistador o varios entrevistadores) que hacen preguntas de interés a una persona (entrevistado), con el fin de contextualizar a la audiencia sobre algún tema de interés. Las preguntas deberán ser breves, directas y sin ninguna intención de generar incomodidad o polémica a la persona entrevistada.

12.3. CRÓNICA

La crónica es un relato descriptivo, sin especulaciones, respetando el estilo propio y

manejo original del lenguaje militar, pero manteniendo el objeto de tratamiento noticioso. Este género toma elementos de la noticia, del reportaje y del análisis, sin llegar a la personalización de la opinión.

12.4. REPORTAJE

El reportaje combina la información con descripciones de estilo literario que cuenta una historia de manera menos formal para contar un hecho que fue noticia o un tema atemporal.

12.5. PERFIL

El perfil es una biografía sucinta que busca exaltar a una persona a partir de hechos y/o sucesos, contando con fuentes que sustenten ideas principales: familiares, amigos, compañeros laborales, entre otros, con el fin de soportar la historia a través de la captación de singularidades: forma de hablar, pensar, etc.

12.6. INFORME

El informe como género informativo, se distingue por ser sencillo y breve, con el fin de informar sobre algún hecho o suceso de interés general, el cual puede estar soportado por entrevistas, en los que los mismos dar su opinión.

12.7. PÓDCAST

Los pódcast son una serie de contenidos grabados en audio, que son transmitidos en línea; los cuales pueden abordar cualquier tipo de temas, en diferentes géneros periodísticos.

BIBLIOGRAFÍA



Colombiana, F. A. (2022). *Manual de Funciones y Competencias Personal Militar - MFCPM* -. BOGOTÁ D.C.: Fuerza Aérea Colombiana.





MANUAL FAC-6.1-C - PÚBLICO

MANUAL DE ESTILO DE LAS EMISORAS AL AIRE DE LA FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

- MESEA -

02ª EDICIÓN (2024)



INTEGRIDAD - SEGURIDAD - HONOR - VALOR - COMPROMISO